

Resolución Ministerial

Lima, 16 MAR. 2018

VISTA:

La comunicación N.º DM-DGPE-136-18, de 27 de febrero de 2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, mediante el cual invita a participar a los Puntos Focales Nacionales en la Vigésima Segunda Reunión del "Diálogo de Cartagena para la Acción Progresiva", que se llevará a cabo en la ciudad de Guanacaste, República de Costa Rica, del 20 al 21 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada reunión permitirá intercambiar posiciones respecto de los Medios de Implementación y el Plan de Trabajo del Acuerdo de París (AP) así como el progreso de las negociaciones con miras a la COP24 (Katowice, Polonia, noviembre 2018);

Que, en tal sentido y en coordinación con el Ministerio del Ambiente (Punto Focal Nacional del Diálogo de Cartagena), se estima importante la participación de un especialista en medio ambiente, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en la citada reunión. Los gastos de viaje y estadía serán cubiertos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 691, del Despacho Viceministerial, y el Memorándum (DGM) N.º DGM00122/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, ambos de 12 de marzo de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.º 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; el Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM; y, la Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N.º 1057, Contratación Administrativa de Servicios y otorga derechos laborales;

SE RESUELVE:

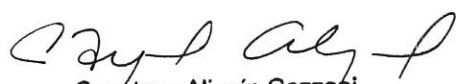
Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Silke Yordanka Campos Conde, Especialista en Medio Ambiente, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de Guanacaste, República de Costa Rica, para participar del 20 al 21 de marzo de 2018, en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente resolución;

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los organizadores del evento.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, la citada especialista deberá presentar a la Ministra de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


Cayetana Aljovín Gazzari
Ministra de Relaciones Exteriores

